

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1987, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", 204.400 acciones nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 47.275.601 al 47.480.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 18 de julio de 1986, según las condiciones de canje y conversión de los bonos de Tesorería, emitidos por la misma Entidad con fecha enero de 1985.

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del 15 de abril de 1986.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de noviembre de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, accidental.—5.187-D (77907).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1987, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad "Tabacalera, Sociedad Anónima", 22.058.899 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 11.416.949 al 33.475.847, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante varias escrituras públicas, siendo la última la de fecha 16 de junio de 1987.

Estos títulos tienen los mismos derechos sociales que los anteriormente en circulación.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de noviembre de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, accidental.—5.188-D (77932).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1987, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", 480.000 bonos de Tesorería convertibles, emisión abril 1937, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 480.000, ambos inclusive, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de fecha 28 de mayo de 1987.

El tipo de interés será del 8 por 100 anual durante el período del 15 de abril al 30 de noviembre de 1987; los restantes cupones se harán efectivos por semestres vencidos los días 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año, y su tipo de interés será el resultante de reducir en siete puntos porcentuales el establecido como preferencial para las operaciones de crédito a un año, con un mínimo del 5 por 100 anual y un máximo del 11 por 100.

Los bonos se amortizarán por reducción del nominal en cinco plazos anuales, iguales y consecutivos, a razón de 10.000 pesetas en cada plazo, los días 30 de noviembre de 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991.

Estos bonos disfrutará del derecho de canje o conversión en los periodos que median entre el 1 y el 20 de noviembre de cada año, pudiéndose destinar para éste, únicamente, la parte del bono que se amortiza en el año que se trate, es decir, 10.000 pesetas nominales cada año.

La Sociedad emisora ha encargado a "Títulos de Renta Fija, Sociedad Anónima" (TIREFISA), la realización de las funciones de contrapartida.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de noviembre de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, accidental.—5.186-D (77931).

BANCO URQUJO UNION, S. A.

SERIE «J»

EMISION DE 28 DE DICIEMBRE DE 1972

(Emitidos por «Banco Unión, S. A.»
Amortización total de bonos de Caja

Se comunica a los señores bonistas de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones de la misma, el próximo día 28 de diciembre del año en curso quedarán amortizados, al tipo del 100 por 100, todos los bonos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, que quedan en circulación.

A partir de dicha fecha, los señores bonistas, podrán solicitar el reembolso del nominal de los títulos, contra entrega de los mismos en la Central de Valores de la Entidad emisora, calle Gran Vía, número 4, Madrid, o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 5 de diciembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.148-10 (80576).

BANCO URQUJO UNION, S. A.

CUARTA AMORTIZACION PARCIAL DEL SORTEO
BONOS DE CAJA «SERIE M»

Emisión de 20 de diciembre de 1973
Emitidos por «Banco Unión, S. A.»
(BANKUNION)

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión y posteriores modificaciones, y en virtud de sorteo celebrado el día 9 de diciembre de 1987 ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, quedarán amortizados a partir del día 20 de diciembre próximo los bonos de

Caja en circulación comprendidos entre las numeraciones que a continuación se expresan:

Del número 2.376.341 al 3.000.000, ambos inclusive.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día 20 de diciembre de 1987 y contra presentación de los mismos en la Central de Valores del Banco emisor (Gran Vía, número 4, Madrid), o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados de su valor nominal.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.147-10 (80575).

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se pone en conocimiento del titular del compartimento de seguridad número 58 de nuestra sucursal urbana de calle Gerona, número 33, que por impago del precio de arrendamiento convenido, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 6.ª del contrato suscrito el 5 de mayo de 1962, se procederá a la apertura de dicho compartimento, fracturando su cerradura ante Notario, quien levantará acta de su contenido, procediéndose a su posterior enajenación en subasta pública a efectos de, con el posible metálico que pueda contener o con el producto de la enajenación de lo hallado en su interior, hacer pago de los gastos que se hayan ocasionado por la apertura del compartimento y el importe de las rentas de alquiler pendientes. De existir sobrante por cantidad superior a 1.000 pesetas, se consignará ante el Juzgado a favor de quien justifique tener derecho al mismo.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, a todos los efectos que puedan afectar al titular del arrendamiento, por no haber sido localizado en el domicilio fijado en el propio contrato de arrendamiento, o sus ignorados sucesores.

Barcelona, 23 de noviembre de 1987.—15.090-C (78627).

BANCO DE SABADELL, S. A.

Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos a interés variable

Conforme a lo establecido en los contratos de préstamo y crédito con garantía personal y en los préstamos hipotecarios formalizados por «Banco de Sabadell, S. A.», en los cuales se estipuló la variabilidad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia, constituido por el promedio de los tipos preferenciales de interés para operaciones de préstamo a un año, publicados por «Banco Central, Sociedad Anónima», «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», «Banco de Santander, Sociedad Anónima», «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos que el citado promedio o tipo de interés de referencia, calcu-

lado a 30 de noviembre de 1987, con el redondeo convenido, es del 17 por 100 anual.

Por ello, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos durante la próxima anualidad, que comenzará a partir del primero de enero de 1988, será el que resulte de, al promedio o tipo de interés de referencia señalado en el párrafo anterior, sumarle o restarle -según se haya convenido- el diferencial establecido en cada contrato de préstamo o crédito.

Sabadell, 2 de diciembre de 1987.-El Consejero-Director general.-15.404-C (80531).

BANCO DEL DESARROLLO ECONÓMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

*Bonos de Caja. Serie U. Emisión
25 de mayo de 1983*

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 25 de mayo de 1988, se hará efectivo al tipo del 11 por 100 anual.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.-Banco del Desarrollo Económico Español.-15.187-C (79233).

BANCO DEL DESARROLLO ECONÓMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

*Bonos de Caja. Serie AB. Emisión
25 de mayo de 1985*

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 25 de mayo de 1988, se hará efectivo al tipo del 11 por 100 anual.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.-Banco del Desarrollo Económico Español.-15.188-C (79234).

BANSABADELL, S. A.

Sociedad de Crédito Hipotecario

*Comunicación del tipo de interés de referencia
para préstamos hipotecarios*

Conforme a lo establecido en las escrituras de préstamos hipotecarios otorgados por «Bansabadell, S. A.», Sociedad de crédito hipotecario, en las cuales se estipuló la variabilidad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia, constituido por el promedio de los tipos preferenciales de interés para operaciones de préstamo a un año, publicados por «Banco Central, Sociedad Anónima», «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», «Banco de Santander, Sociedad Anónima», «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos que el citado promedio o tipo de interés de referencia, calculado a 30 de noviembre de 1987, con el redondeo convenido, es del 17 por 100 anual.

Por ello, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos hipotecarios durante la próxima anualidad, que comenzará a partir del primero de enero de 1988, será el que resulte de, al promedio o tipo de interés de

referencia señalado en el párrafo anterior, sumarle o restarle -según se haya convenido- el diferencial establecido en cada escritura.

Sabadell, 2 de diciembre de 1987.-El Consejero delegado.-15.405-C (80532).

CARTONAJES MARQUES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en la urbanización «El Tayó», de Castellví de Rosanes, en primera convocatoria, el día 10 de enero de 1988, a las doce horas, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Nombramiento de Administrador o Administradores.

Tercero.-Designación de las personas que hayan de elevar a escritura pública los anteriores acuerdos.

Castellví de Rosanes, 30 de noviembre de 1987.-El Administrador, Eugenio Sánchez Núñez.-5.654-D (80557).

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

EMISION BONOS 15 DE NOVIEMBRE DE 1984

Opción de conversión en acciones

Todos los bonistas de esta emisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de la misma, podrán convertir sus títulos en acciones de esta Sociedad con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El cambio queda fijado en 130 por 100, mínimo establecido al resultar la cotización media de los tres meses anteriores a la fecha de conversión inferior al mínimo.

Segunda.-La participación en beneficios de las nuevas acciones se inicia a partir del día 7 de los corrientes.

Tercera.-A efectos de la conversión, los bonos serán estimados por su valor nominal de 10.000 pesetas cada uno y las acciones a 1.300 pesetas, también cada una, según el tipo de cambio antes señalado, de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas. Cada bonista podrá suscribir el número de acciones que resulte de la división entre la suma del valor nominal de todos los bonos que presente para la conversión y el precio de canje antes referido. En caso de resultar fracción se redondeará por exceso una acción más, siendo indispensable para la eficacia de la operación el ingreso simultáneo en la Caja de la Sociedad o en sus cuentas bancarias, de la diferencia que pudiera haber hasta el precio de la emisión.

Cuarta.-Los bonistas que deseen convertir en acciones sus títulos deberán notificarlo por escrito, con entrega de los correspondientes bonos, dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las operaciones de conversión podrán efectuarse a través de las siguientes Entidades bancarias: Banco de Bilbao, Caja de Ahorros de Asturias, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Herrero, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo Unión.

Oviedo, 10 de diciembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.-5.699-D (80558).

CESEL, S. A.

Colocación privada de bonos convertibles

Entidad emisora: «Cesel, Sociedad Anónima». Domicilio: Madrid, paseo de la Castellana, 151. Importe: 1.000 millones de pesetas en 20.000 títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada uno, en una sola serie, denominada A, y numerados correlativamente del 1 al 20.000, ambos inclusive. Garantía personal de la Sociedad emisora.

Interés: Devenarán un interés del 12 por 100 íntegro anual, a partir del 30 de diciembre de 1987.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Precio de reembolso: Los bonos que sean objeto de conversión en acciones, tanto en la primera como en la segunda opción de conversión se valorarán a la par, es decir, a 50.000 pesetas.

Amortización: La totalidad de los bonos que no hayan sido convertidos en cualquiera de las dos opciones previstas, serán amortizados al 30 de diciembre de 1990.

Conversión en acciones: Se dispondrán de dos opciones de conversión:

Primera: Entre el 15 y 29 de diciembre de 1988, valorándose los bonos al 100 por 100 y las acciones al cambio medio de la Bolsa de Madrid, del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 1988, rebajado en un 20 por 100.

Segunda: Entre el 15 y 29 de junio de 1989, valorándose los bonos a la par y las acciones al cambio medio de la Bolsa de Madrid, del 15 de mayo al 14 de junio de 1989, rebajado en un 17 por 100.

Los bonistas que opten por la conversión, en cualquiera de sus dos opciones, percibirán íntegramente el cupón correspondiente al semestre en que efectúen dicha conversión.

A efectos de la conversión, la valoración de las acciones una vez aplicado el descuento del 20 y 17 por 100, no será en ningún caso inferior al 400 por 100 de su nominal.

En ambos casos, se adjudicarán al bonista tantas acciones como indique el cociente por exceso entre el valor de sus bonos y el de una acción calculados según las normas anteriores, debiendo pagar dicho exceso en metálico.

Las acciones que se emitan para hacer frente a la conversión gozarán de los mismos derechos que las ya en circulación, si bien participarán de los beneficios sociales solo a partir del día 1 de enero de 1989, en la primera opción, y del 1 de julio de 1989, en la segunda.

Los gastos inherentes a la conversión serán de cuenta de la Entidad emisora.

Pago de intereses: Los intereses serán satisfechos por semestres vencidos los días 30 de junio y 30 de diciembre, cada año de vigencia de la emisión.

Suscripción preferente: El accionista tendrá un derecho de suscripción preferente entre los días 8 y 28 de diciembre de 1987, a razón de un bono por cada 200 acciones.

Aseguradores: Actúa como grupo asegurador de esta emisión el formado por las siguientes Entidades: Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Caja de Ahorros Provincial de Zamora, Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila y Banco Saúd Español (Saudebank).

Intermediarios: La emisión será dirigida por «Gestión Monetaria, Sociedad Anónima», donde habrán de dirigirse las solicitudes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Régimen fiscal: El pago de intereses será objeto de retención del 20 por 100 (u otro tipo que pudiera estar en vigor a la fecha), a cuenta del

Impuesto de Sociedades o del de Renta de Personas Físicas.

Cotización en bolsa: CE SELSA solicitará la admisión a cotización de los títulos representativos de la emisión en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, en el plazo máximo de tres meses, a contar desde el cierre de la emisión.

Sindicato de bonistas: Se registrará por las normas de la Ley de Sociedades Anónimas y por las que se señalen en la escritura de emisión.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-15.399-C (80529).

CENTRO DE SERVICIOS MECANIZADOS VALENCIANOS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, con el carácter de universal, celebrada en Madrid, en el domicilio social, el día 2 de diciembre de 1987, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad, nombrando Liquidador de la misma a don Luis Alberto Hermosilla Ibáñez, abriéndose con dicha fecha el período liquidatorio, durante el cual la Sociedad conservará su personalidad jurídica, añadiendo a su nombre la frase «en liquidación».

Madrid, 9 de diciembre de 1987.-El Liquidador.-15.411-C (80534).

CRIADEROS MINERALES Y DERIVADOS, S. A. (CRIMIDESA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 29 de diciembre de 1987, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.-La Presidenta del Consejo de Administración, Rosa María Fernández-Balbuena y Azqueta.-15.420-C (80538).

POLICLINICA SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Pérez Galdós, número 19, Bilbao, el día 30 de diciembre de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los artículos 7.º, 8.º, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 29, 31 y 34, de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ampliación del Capital social en el modo y cuantía que acuerde la Junta y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.-Designación de Consejeros.
Cuarto.-Acuerdos complementarios.
Quinto.-Aprobación del acta.

Bilbao, 10 de diciembre de 1987.-Por el Consejo de Administración, el Presidente en funciones.-15.409-C (80533).

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Pago del dividendo a cuenta del ejercicio de 1987

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 5 de enero de 1988, las centrales y sucursales de las Entidades que al final se detallan realizarán, contra corte del cupón número 138 de las acciones, y una vez efectuada la retención correspondiente, el pago de 40 pesetas líquidas a cada una de las acciones representativas del capital social, como dividendo a cuenta del ejercicio 1987:

Banco Urquijo Unión.
Banco Español de Crédito.
Banco Herrero.
Banco Hispano Americano.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.-El Consejero Secretario.-15.396-C (80527).

COMERCIAL DE PRODUCTOS NATURALES Y MANUFACTURADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 29 de diciembre de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.-La Presidenta del Consejo de Administración, Rosa María Fernández-Balbuena y Azqueta.-15.419-C (80537).

ASTILLEROS Y TALLERES CELAYA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1987, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Ribera de Erandio, número 17, Desierto-Erandio, Bilbao (Vizcaya) o de no poderse celebrar en la fecha anterior, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre, en igual hora y lugar.

Los asuntos a tratar por la Junta general son los siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1986.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al propio ejercicio 1986.

3.º Nombramiento y ratificación de Consejeros.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas titulares y dos suplentes, para el ejercicio 1987.

5.º De la situación patrimonial de la Sociedad, concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 150, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, reducción de capital social en 26.547.345 pesetas, dejándolo reducido a 2.655 pesetas, mediante reducción del valor nominal de cada acción, que pasaría a ser de una peseta, y simultánea ampliación del capital social en 25.000.000 de pesetas, para la absorción de pérdidas con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, referente al capital social.

6.º Reintegro del Patrimonio Social, para absorber pérdidas mediante la aportación de 221.463.034 pesetas, por los accionistas.

7.º En razón de los acuerdos que se alcancen, como consecuencia de los dos números anteriores de este orden del día, delegación de la Junta general a favor del Consejo para que este pueda ejecutar, en su caso, los acuerdos que se adopten en los términos que determine la Junta general.

8.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Podrán asistir a la Junta los señores que posean, al menos 10 acciones, quienes deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida previo el depósito de sus acciones en Padilla, número 17, 2.ª planta, Secretaría del Consejo, o en el domicilio social, Ribera de Erandio, 17 Desierto-Erandio, Bilbao (Vizcaya), con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, a tenor de lo que previene el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo.-15.421-C (80539).

TECNICA Y PROYECTOS, S. A. (TYPISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de enero de 1988, a las diecisiete horas, en el domicilio social de plaza de Liceo, número 3, en primera convocatoria, y para el día 5 de enero de 1988, en los mismos lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo a tomar sobre reparto del beneficio social del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1987.

Segundo.-Acuerdo a tomar sobre la política social referente a las reservas voluntarias actualmente establecidas y a establecer en el futuro.

Tercero.-Cambio de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Nombramiento de nuevos Consejeros.
Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Para tener derecho a la asistencia será necesario depositar los títulos de las acciones o resguardos provisionales de las mismas, o los certificados bancarios de su depósito, con cinco días de antelación como mínimo, en el domicilio social antes citado, pudiendo delegar su representación comunicándolo por escrito a la Sociedad con la misma antelación de cinco días.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.403-C (80530).

MARPEAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 30 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda, en calle Guzmán el Bueno, número 70, segundo C, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Fijación de la retribución del Consejo de Administración para el corriente ejercicio y para lo sucesivo, y la consiguiente incorporación de la forma de retribución que se establezca a los Estatutos sociales.

Podrán asistir los socios que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro, al menos cinco

días antes, personalmente o legalmente representados, siempre que acrediten la misma con la expresada antelación.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.-El Consejo de Administración.-15.397-C (80528).

EDICIONES MUSICALES BMG ARIOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1987, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, avenida de los Madroños, 27, Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, si procediese, el siguiente día 31 de diciembre de 1987, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Actualización de los Estatutos de la Compañía, con modificación de los artículos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, creación de un nuevo artículo estatutario y consiguiente aprobación del texto refundido final, según la redacción que figura en la correspondiente propuesta a los señores accionistas.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.-El Consejo de Administración.-15.440-C (80566).

HISPANO TOLEDANA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad el día 29 de diciembre de 1987, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, a las once horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de los Estatutos concernientes al órgano de administración de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Consejo de Administración.-15.438-C (80562).

PROAUDISA

«Gabinete de Análisis, Proyectos y Auditorías de Sistemas Energéticos, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1987, en su domicilio social, Peña Santa, 6, de Madrid, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 1987, en segunda convocatoria, siendo el objeto de la Junta extraordinaria la ampliación de capital.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Presidente, Consejero-Delegado, Jesús María Barandica Alonso.-15.436-C (80560).

NAVARRA DE LECHUGAS, S. A. (NALESA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el pró-

ximo día 29 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a las mismas horas, en segunda, en el domicilio social, sito en Pamplona, plaza del Castillo, número 24, 3.º, para tratar los asuntos siguientes:

- Nombramientos de administración social.

Pamplona, 7 de diciembre de 1987.-El Consejero delegado, Javier Sánchez-Marco Mendizábal.-5.707-D (80559).

GRUFICENSA

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Madrid, calle Montera, 24, 4.º O, el 28 de diciembre de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en segunda, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación, nombramiento o confirmación de los cargos del Consejo de Administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Alcobendas, 11 de diciembre de 1987.-El Presidente.-15.453-C (80580).

CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos, se convoca a los Consejeros generales a sesión ordinaria, que celebrará Asamblea general de esta Caja de Ahorros el día 29 de diciembre de 1987, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día en segunda, en el Aula de Cultura de esta Institución, calle del Verdugo (antes Carmen), número 2, de Plasencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Confeción de la lista de asistentes para determinación de quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.-Designación de dos Interventores, para el caso de que la Asamblea así lo decida, aprueben, junto con el Presidente, el acta de esta sesión.

Tercero.-Discusión y resolución de cuantos asuntos y proposiciones de su competencia le sometan a su consideración el Consejo de Administración y la Comisión de Control.

Cuarto.-Discusión y resolución de los asuntos de su competencia que hayan sido propuestos al Presidente de la Caja, mediante escrito firmado, al menos, por veinte Consejeros generales, y entregados con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha que esté señalada para la reunión.

Plasencia, 10 de diciembre de 1987.-Juan José Herrero Aguilar, Presidente.-15.448-C (80572).

BAMSA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, calle Córcega, números 302-304, 3.º, el día 30 de diciembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el día 1 de julio de 1986 y 30 de junio de 1987, y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio comprendido entre 1 de julio de 1987 y 30 de junio de 1988.

Cuarto.-Cese, nombramiento y ratificación de Administradores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta general, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, y designación, en su caso, de Interventores del acta a los que alude dicho precepto legal.

Para asistir a la Junta deberán depositarse, con cinco días de antelación al de la celebración de la misma, las acciones o el resguardo acreditativo de su depósito bancario en la Caja de la Sociedad, donde se facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Cuando la petición de las tarjetas de asistencia la efectúen los accionistas por mediación de Bancos, Cajas de Ahorro o de otras Entidades depositarias de los títulos podrá sustituirse la inmovilización de los resguardos de depósito en la Caja Social, a que se refiere el párrafo anterior, por la manifestación formal del depositario, indicando el nombre de los accionistas depositantes y el número de acciones que posee cada uno, garantizando la inmovilización de los títulos hasta después de celebrarse la Junta general convocada.

Barcelona, 9 de diciembre de 1987.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-15.446-C (80571).

URBANIZADORA LOS BOLICHES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas, celebrada en Málaga, el día 4 de diciembre de 1987, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, con sujeción al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	140.000
Deudores	15.895.666
Total Activo	16.036.489
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Fondos diferidos	12.736.489
Pagos diferidos	300.000
Total Pasivo	16.036.489

Málaga, 4 de diciembre de 1987.-El Liquidador.-6.149-10 (80577).

SUMINISTROS, PROYECTOS E INSTALACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Salustiano Olózaga, número 11, 28001 Madrid, el día 30 de diciembre de 1987, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Revocación y nombramiento de señores Consejeros.

Segundo.-Aprobación del acta.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Villar Arregui.-6.150-10 (80578).

OPTIMAL ESPAÑA, S. A.

Por el presente se convoca a la Junta general extraordinaria universal de accionistas en el local social, el día 30 de diciembre de 1987, a las diez horas, en primera convocatoria y, el día 31 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el caso de no celebrarse en primera, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital, con cargo a reservas en todo o en parte.

Segundo.-Modificación de los Estatutos, como consecuencia del artículo anterior, facultando al Administrador para su formalización.

Barcelona, 9 de diciembre de 1987.-El Administrador, Ramón García Baztán.-6.141-16 (80574).

AQUA MADRID, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad y a petición de parte legitimada, se convoca Junta general extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1987, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 11 de enero de 1988, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, a celebrarse en el domicilio social, avenida de la Dehesa, sin número, Villanueva de la Cañada (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la obra ejecutada por la constructora y su liquidación.

Segundo.-Informe del Consejo de Administración sobre la situación económica de la Sociedad, a la vista del último Balance de que dispongan.

Tercero.-Medidas previstas por el actual Consejo en orden a solventar las obligaciones pendientes de pago y otras de saneamiento económico de la Sociedad.

Cuarto.-Acuerdos a adoptar en base al informe emitido y a las medidas previstas, a que hace referencia el punto anterior.

Quinto.-Autorización al Consejo para ampliar el capital social hasta la cifra necesaria para hacer frente a los compromisos de la Sociedad.

Sexto.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Séptimo.-Revocar la decisión de la Junta general sobre participación en «Aquópolis, Sociedad Anónima».

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Villanueva de la Cañada, 10 de diciembre de 1987.-El Consejero Secretario.-15.452-C (80579).

ASTILLEROS DE MALLORCA, SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrar el día 30 de diciembre de 1987 a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el

domicilio social de la Entidad, sito en la calle de Contramuelle-Mollet, número 11, en Palma de Mallorca, con el siguiente orden del día:

Primero.-Reducción obligatoria de capital social prevista en el artículo 99 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el mismo acto aumento de capital social.

Segundo.-Modificación de los artículos 5.º, 10 y 18 de los Estatutos sociales, así como de los que puedan resultar afectados por tal modificación.

Tercero.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales de la Entidad, en concordancia con el artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, sólo podrán asistir a esta Junta, los socios titulares de acciones nominativas, que con cinco días de antelación, a la fecha indicada de celebración, procedan a inscribir sus acciones en el Libro de Socios, obrante en el domicilio social indicado.

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Rafael García Rosselló.-15.445-C (80570).

CARTERA DE VALORES DEL MAR, S. A.**MADRID**

Calle General Pardiñas, 92, 1.º

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad conferida en los Estatutos sociales y de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración, celebrado el día 10 de diciembre de 1987, con intervención del Letrado asesor, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 28 del mismo mes y año, a las doce horas, a celebrarse en el domicilio social, sito en la calle General Pardiñas, 92, de Madrid, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Informe sobre el expediente de fusión tramitado en virtud del acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 2 de marzo de 1987.

Segundo.-Ampliación de capital social en 500 millones de pesetas, en las condiciones que determine la Junta y con el fin de que sea ofrecida a la Empresa «Calas de Gran Canaria, Sociedad Anónima», para que si lo desea la suscriba, mediante la aportación y traspaso como negocio, de su patrimonio social; con la modificación consecuente de los Estatutos sociales y con cuantos otros requisitos establece la Ley, y en especial lo dispuesto en el artículo 90, en relación con el 17, párrafo segundo de la Ley de Sociedades Anónimas. Facultando al Consejo de Administración para la ejecución de lo acordado.

Tercero.-Informe sobre la marcha de la Sociedad, proyectos de la misma y avance del ejercicio 1987.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo una emisión de obligaciones simples en los términos que se propondrán a la Junta, dentro de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en una o varias veces y cuantía que tenga por conveniente, sin previa consulta a la Junta general y durante el plazo de cinco años, contrayéndose la autorización a la mitad del capital social suscrito y desembolsado. Facultándole igualmente para modificar los Estatutos sociales en cuanto sea necesario, otorgar los documentos precisos y fijar las condiciones de la emisión.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura del acta y aprobación de la misma o nombramiento de Interventores en su caso.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, para concurrir a la Junta general, es necesario depositar los títulos, con una antelación mínima de cinco días a la citación de la misma, en el domicilio social, sito en Madrid, calle General Pardiñas, 92, 1.º, donde podrán proveerse de las oportunas tarjetas de asistencia. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar a la Junta general por medio de otra persona física, aunque no sea accionista, debiendo en este caso conferirse la representación por escrito y con carácter especial.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.441-C (80568).

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

Paseo de la Castellana, número 135, planta 16

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 20 de diciembre de 1977, que el pago del cupón semestral número 20 se efectuará, a partir del día 28 de diciembre de 1987, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja Provincial de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros de La Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sancho G. de Azcárate.-15.434-C (80540).

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

Paseo de la Castellana, número 135, planta 16

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 26 de diciembre de 1974, que el pago del cupón semestral número 26 se efectuará, a partir del día 28 de diciembre de 1987, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja Provincial de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros de La Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sancho G. de Azcárate.-15.435-C (80541).

CHEFARO ESPAÑOLA, S. A.

SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT
(BARCELONA)

Carretera de enlace B-201,
polígono «Las Salinas»

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a reunión general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición de la Compañía.
Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

San Baudilio de Llobregat, 10 de diciembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ribalta Aguilera.—15.457-C (80581).

ACEITUNERA DEL ALJARAFE, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución y liquidación)

Advertidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1987, página 35797, se subsanan los mismos repitiendo el anuncio completo en el que se han corregido los errores advertidos.

La Junta general extraordinaria de accionistas, convocada al efecto y celebrada el día 27 de noviembre de 1987, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	11.283
Resultados	20.170.301
Suma Activo	20.181.584
Pasivo:	
Acreeedores	181.584
Capital	20.000.000
Suma Pasivo	20.181.584

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 y restantes de relevancia en el presente caso de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.439-C (80563). 1.ª 12-12-1987

DISMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de noviembre, legalmente asesorado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, cúmpleme convocar a ustedes a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se proyecta celebrar en primera convocatoria, el día 30 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en la sede social de la Compañía, pasaje Carsi, 12, de esta ciudad, y en su defecto en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital social, con suscripción de acciones reservada a «Sinia, Sociedad Anónima», según convenio, y mediante desembolso de los dos tercios de su valor nominal en acciones propias.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Revisión de las aportaciones no dinerarias.

Cuarto.—Delegación de facultades para cumplimiento de los acuerdos.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores al efecto.

Barcelona, 9 de diciembre de 1987.—B. Soto Barrionuevo, Presidente del Consejo de Administración.—15.442-C (80569).

**CASA SANTIVERI, S. A.
Fábrica de Alimentos Dietéticos
y de Régimen**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de diciembre, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, y, en su caso, el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social y modificación estatutaria consiguiente.

Segundo.—Ofrecimiento de las acciones a los señores accionistas por un plazo de un mes a partir de la Junta.

Tercero.—Autorizar al Consejo para disponer libremente de las acciones que no se hayan suscritas en el plazo anterior.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri Margarit.—6.140-16 (80573).

VICOR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1987, se reduce el capital social de la Compañía mercantil «Vicor, Sociedad Anónima», en la cifra de 59.300.000 pesetas, por lo que una vez ejecutado dicho acuerdo el capital social quedará fijado en 30.000.000 de pesetas. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 17 de septiembre de 1987.—El Administrador, Víctor Cortell Llodra.—6.006-10 (79034). y 3.ª 12-12-1987

**BENALMAR SOCIAL, S. A.
(Sociedad absorbente)****URBANIZADORA BENALMAR,
SOCIEDAD ANONIMA
BENALMAR PUEBLO, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de estas Sociedades, celebradas el día 1 de enero de 1987, adoptaron, entre otros, los acuerdos que a continuación se transcriben:

Primero.—Acordar la fusión por absorción de «Urbanizadora Benalmar, Sociedad Anónima», y «Benalmar Pueblo, Sociedad Anónima», por «Benalmar Social, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Benalmar Social, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de aquéllas.

Segundo.—Aprobar los Balances de las tres Sociedades cerrados al día anterior de la fecha de la celebración de las respectivas Juntas.

Tercero.—A efectos económicos, se entenderá hecha la fusión el día 1 de enero de 1988.

Cuarto.—Esta publicación se hace a efectos de lo dispuesto en los artículos 135 y 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 diciembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.347-C (80118). 2.ª 12-12-1987

PROMOTERRA, S. A.

Reducción de capital

Se comunica que, en Junta general, de fecha 1 de diciembre de 1987, se acordó reducir el capital social de la Compañía a 7.000.000 de pesetas, mediante devolución a los accionistas de 8.000.000 de pesetas en efectivo.

Barcelona, 2 de diciembre de 1987.—El Administrador.—15.303-C (79840).

y 3.ª 12-12-1987

**NEGOCIOS DE MEDIACION,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo de la Junta general universal, celebrada en Madrid el día 21 de octubre de 1987, se redujo el capital social de 100.000.000 de pesetas a 10.000.000 de pesetas, con amortización de las acciones comprendidas entre los números 101 al 1.000, ambos inclusive, y restitución de sus aportaciones a los accionistas cuyas acciones se amortizan.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.160-C (78994). y 3.ª 12-12-1987

FICENTRO, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 22 de octubre de 1987, por unanimidad del capital presente en la Junta, acordó proceder a la reducción del capital en la suma de 10.000.000 pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a prorrata de sus respectivas participaciones.

Barcelona, 27 de octubre de 1987.—Un Administrador, Andrés Casas García.—15.182-C (79013). y 3.ª 12-12-1987

**SOCIEDAD ANONIMA DERIVAN,
(Sociedad absorbente)****THOMAS Y COMPAÑIA,
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 y siguientes, en relación con el 134, todos ellos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sociedad Anónima Derivan» y en la Junta general de socios de «Thomas y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales y con el carácter de universales, en fecha 1 de septiembre de 1987, han acordado la fusión por

absorción de la segunda por la primera, de acuerdo con el Balance cerrado al día anterior a su celebración. A este efecto, «Thomas y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», se disolverá sin ser liquidada, y traspasará en bloque su patrimonio en favor de «Sociedad Anónima Deriván», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la absorbida, de conformidad con el Balance final de dicha Sociedad, cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, aumentando su capital social, esta última en la cuantía que sea necesaria para absorber a la otra Sociedad, de acuerdo con los Balances de las mismas, cerrados al 31 de agosto de 1987.

La Junta general de accionistas de la Sociedad absorbente y la Junta general de socios de la Sociedad absorbida facultan, respectivamente, al Consejo de Administración y a los Administradores para que cualquiera de sus miembros, indistintamente, publiquen los anuncios relativos al acuerdo de fusión, efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión, en los términos que establece la Ley de Sociedades Anónimas, así como comparezcan ante Notario y otorguen las escrituras públicas necesarias para el cumplimiento e inscripción de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de septiembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima Deriván», Alberto Almazor Noguera, y el Administrador de «Thomas y Cia, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Pablo Lloréns Reñaga.—6.015-16 (79272). y 3.ª 12-12-1987

CLARIANA-SOL, S. A.

En virtud de las resoluciones adoptadas en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 8 de noviembre, se va a proceder a la disminución del capital social de la Compañía en 45.950.000 pesetas, quedando éste cifrado en 37.400.000 pesetas, mediante la amortización de 45.950 acciones, que se presentarán en la sede social de la Compañía para ser estampilladas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1987.—El Administrador.—5.625-D (79530). 1.ª 12-12-1987

COHERSA INDUSTRIAS, S. A.

En virtud de las resoluciones adoptadas en la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el pasado día 10 de julio, se va a proceder a la disminución de capital social de la Compañía en 6.984.000 pesetas, quedando éste cifrado en 4.656.000 pesetas, mediante la disminución del importe nominal de todas las acciones en 3.000, que se presentarán en la sede social de la Compañía para ser estampilladas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1987.—El Administrador.—5.626-D (79533). 1.ª 12-12-1987

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

VI Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoca a los señores Consejeros generales a la VI Asamblea general ordinaria, que se celebrará el martes 29 de diciembre de 1987, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias

de la Entidad, sita en el polígono de «Los Olivares», calle Torredonjimeno, 1, de Jaén, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Salutación del señor Presidente e informe de las alteraciones producidas en la composición de la Asamblea.

Tercera.—Informe del Director general sobre la evolución y desarrollo de la Entidad.

Cuarta.—Estado de cuentas de la OBS del año 1986 y aprobación, en su caso, del proyecto y presupuesto para el año 1987.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Jaén, 1 de diciembre de 1987.—Luis Miguel Payá Albert, Secretario del Consejo de Administración.—15.252-C (79524).

GRUPO PENINSULAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

TREDE, S. A.

SOLIN, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas en segunda convocatoria, el día 28 de noviembre de 1987, y estando representado más del 50 por 100 del capital social desembolsado, han acordado la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, traspasándose en bloque, a título de sucesión universal, todo el patrimonio de «Trede, Sociedad Anónima», y «Solín, Sociedad Anónima», a «Grupo Peninsular, Sociedad Anónima», quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que quedarán disueltas, sin liquidación, procediéndose en cuanto al aumento de capital del «Grupo Peninsular, Sociedad Anónima», canje de acciones y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales, según los acuerdos y Balances cerrados al día 26 de noviembre de 1987, aprobados en las referidas Juntas.

También se acordó en dichas Juntas delegar en la persona del Administrador único de dichas Sociedades cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados.

Málaga, 30 de noviembre de 1987.—El Administrador único.—15.138-C (78981).

y 3.ª 12-12-1987

PLANSA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Cabaspre, 6-8, de Calella (Barcelona), el próximo día 25 de enero de 1988, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el

día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Revocar los cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Ampliar las competencias del Administrador, incluyendo facultades dispositivas sobre bienes inmuebles, y obtener préstamos de cualquier clase, incluso hipotecarios.

Cuarto.—Modificar los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos.

Calella, 4 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.594-D (79529).

MOTOR EDICIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Lugar de celebración: Domicilio social.

Fecha: Primera convocatoria, 7 de enero de 1988, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el 8 de enero de 1988, a las diecisiete horas.

Orden del día: Modificación de Estatutos sociales. Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados.

Madrid, 4 de diciembre de 1987.—El Presidente.—15.253-C (79525).

VIUDA DE JOSE TOLRA, S. A.

INTOVA, S. A.

Segundo anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», e «Intova, Sociedad Anónima», celebradas el día 3 de noviembre de 1987, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Intova, Sociedad Anónima», por «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», traspasando aquella en bloque su patrimonio y quedando disuelta sin liquidación.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, en relación con el 134 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.—«Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», el Administrador.—«Intova, Sociedad Anónima», el Administrador.—6.016-16 (79274). 2.ª 12-12-1987

VIUDA DE JOSE TOLRA, S. A.

TOLRA, S. A.

Segundo anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», y «Tolrá, Sociedad Anónima», celebradas el día 3 de noviembre de 1987, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Tolrá, Sociedad Anónima», por «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», traspasando aquella en bloque su patrimonio y quedando disuelta sin liquidación.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, en relación con el 134 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.—«Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima».—El Administrador.—«Tolrá, Sociedad Anónima».—El Administrador.—6.013-16 (79268). 2.ª 12-12-1987